





RESOLUCIÓN Nº

13

/ 2022

RECOLETA, 29 DIC. 2022

APRUEBA MODIFICACIÓN DE DESLINDES DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. RECOLETA Nº3110, ROL SII Nº 4835 - 014

VISTOS:

- 1. La solicitud ING. DIGITAL № 0:29:06 / 15.03.2022, suscrita por ERASMO ASTUDILLO ABARCA, RUT: , Arquitecto, por , por EDUARDO ZENTENO LATORRE, RUT SERVIU METROPOLITANO., RUT como Representante Legal; m ediante la cual se solicita modificación de deslindes del predio ubicado AV. RECOLETA N° 3110, RECOLETA.
- Certificado de Dominio Vigente del inmueble AV. RECOLETA Nº 3110, RECOLETA, inscrito a Fojas 74.413, Número 106.722, Año 2017.
- 3. Certificado de Avalúo Fiscal Detallado de la propiedad ubicada en AV. RECOLETA N° 3110, RECOLETA, ROL SII № 4835 014, vigente al prim er sem estre de 2022.
- 4. Memoria explicativa del predio ubicado en AV. RECOLETA Nº 3110, RECOLETA, firmada por el Arquitecto y Representante Legal, donde especifica que modificación de deslinde no afecta a terceros, según DDU 300 Circular ORD N°0553 de fecha 09.12.2015.

Lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la Ley Nº 20.703 (D.O. 05.11.2013) que modifica el Artículo 67 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones incorporando las autorizaciones de modificación y rectificación de deslindes. Y, lo instruido a través de la DDU 271 Circular ORD № 0397/23.07.2014, por la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RESUELVO:

Aprobar la Modificación de Deslindes de la propiedad ubicada en AV. RECOLETA N°3110, ROL SII № 4835 - 014, quedando como sigue:

NUEVO LOTE MODIFICADO:

AV. RECOLETA N° 3110, ROL SII N° 4835 - 014			
ORIENTACION	METROS		CON
NORTE	TRAMO C – D	2,56	Predio ROL SII N° 4835 - 010
ORIENTE	TRAMO D – A	6,30	Calle Av. Recoleta
SUR	TRAMO A – B	2,56	Predio ROL SII N° 4835 - 001
PONIENTE	TRAMO B – C	6,30	Predio ROL SII N° 4835 - 001

Superficie Total del Nuevo Lote Modificado: 15,42 m².

De acuerdo con lo indicado en DDU 271 Circular ORD № 0397/23.07.2014, los derechos municipales corresponden al 2% del avalúo fiscal de la parte modificada del terreno, equivalente a la superficie que se sume o reste al mismo. En este caso SE RESTAN 109,74 m2., al predio ubicado en AV. RECOLETA Nº3110. Pago de derechos municipales realizados mediante Orden de Ingreso Municipal Nº 30267995 por un monto total de \$542.241, del cual corresponden \$118.136 por concepto de esta Modificación de Deslindes

Archívese en el Registro Especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales: Entréguese copias autorizadas de plano y el original de esta Resolución al interesado para su INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES E INFORMACIÓN AL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

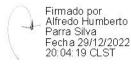
NOTA: El arquitecto patrocinante debe hacer llegar a esta Dirección de Obras una copia del plano de modificación de deslindes inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el cual formará parte del expediente de la propiedad y dará término al trámite municipal en cuestión (Groular Ord. MINVU № 944 de fecha 05/11/2007 - D.D.U. Específica №88/2007).

DISTRIBUCIÓN: **PROPIETARIOS** URBANISMO ARCHIVO ESPECIAL RESOLUCIONES EXPEDIENTE AV. RECOLETA Nº3110 IDDOC: 2037103

APS/ALR/jrp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Director(a) DOM

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 95c56416b107512









